

## CAPITULO CCV.

Pronunciamento de las Cabezas de San Juan.—Temores de la Corte.—Ofrece el Rey jurar la Constitución.—Cómo recibe el pueblo esta promesa de Fernando.

No se le había oscurecido al Gobierno que en la conducta observada por el conde de La Bisbal, en Cádiz, no hubo, ni toda la franqueza, ni todo el vigor, ni toda la lealtad que hubieran sido de desear en un general con el mando que él ejercía.

Por eso, aun cuando premiáronse sus servicios respecto á la conspiración abortada, confiriéndole la gran cruz de Carlos III, quitáronle el mando de la expedición, dejándole únicamente con el cargo de Capitan general de Andalucía.

El conde de Calderon sucedióle en el mando del ejército expedicionario, y bien pronto y cuando ménos se esperaba hubieron de tocarse las consecuencias de la falta de tacto que presidió para semejante nombramiento.

Anciano el Conde, y sin grandes dotes para un cargo de la importancia del que se le confería, sucedió lo que lógicamente había de suceder.

Reunió de nuevo el ejército, reanudáronse los rotos hilos de la conspiración anterior, y alocionados los conjurados con lo que ya les había ocurrido, no quisieron contar con los jefes superiores para evitar el que pudieran ser descubiertos, decidiendo hacerlo por sí los subalternos.

Sin embargo, no iba tan reservado el asunto que no llegara á traslucirse y á salvar la distancia que separaba á Madrid del teatro de la conspiración.

Pero el Gobierno no creía que la conjura se llevase á cabo, y por esto fué mayor su sorpresa al tener noticia de lo ocurrido en 1.º de enero de 1820.

En este día, D. Rafael del Riego, comandante que era del 2.º batallón de Asturias, el cual se hallaba acantonado en las Cabezas de San Juan, reunió la fuerza de su mando y al frente de banderas proclamó la Constitución de 1812.

Al mismo tiempo el coronel D. Antonio Quiroga, que había recobrado su libertad, púsose al frente de los batallones de España y de la Corona y se dirigió hacia San Fernando, donde se le unió Riego, que en Arcos había hecho prisioneros al conde de Calderon y á otros generales.

Uno y otro caudillo, al frente de sus tropas, dirigieron hacia Cádiz, de cuyo punto esperaban apoderarse fácilmente; pero el gobernador les hubo de recibir á cañonazos, y entónces fueron á acampar en la Isla del Leon, donde á los pocos días D. Manuel Freire, reuniendo los dispersos restos del ejército, formando un total de trece mil hombres, se dispuso á combatirlos.

Una cosa hay digna de notarse en este primer movimiento verdaderamente importante.

Si bien la mayoría de los pueblos simpatizaban con el alzamiento de las Cabezas de San Juan, no se decidían por prestarle su eficaz ayuda, y los generales del Gobierno, que contaban con numerosas fuerzas y que tenían hasta en su ayuda la misma actitud del país, estuvieron vacilantes y rehacios en dominar la insurrección, dando lugar con esto á que, finalmente, llegase á quedar triunfante imponiéndose á toda la nación.

Esto no prueba más sino la falta de fe que aquellos generales tenían en sus mismas instituciones, el disgusto que reinaba entre todos, y el convencimiento en que se hallaban de que era necesario un cambio radical que mejorase la desdichada situación en que se hallaba el país.

Realmente, si verdadero afecto hubiesen tenido á las instituciones vigentes, con medios de sobra contaban para haber ahogado la insurrección de las Cabezas, y prueba de ello, que veintisiete días despues de haberse dado el grito, Quiroga, conociendo lo crítico de su situación, envió á Riego con una pequeña columna á recorrer varias poblaciones para alentar el espíritu público y adquirir los víveres y el dinero que necesitaban.

D. José O'Donnell salió en persecución de Riego, y el 17 de febrero, alcanzándole en el camino de Málaga, le puso en precipitada fuga, llegando á Córdoba el 7 de marzo, notablemente disminuida su gente y desalentada, en términos, que no tuvo más remedio que refugiarse en Sierra Morena, á fin de encontrarse un poco más seguro.

Entre tanto Freire permanecía frente á Quiroga sin concluir con él, y el Gobierno de Madrid ni sabía qué hacer, ni daba disposición alguna que demostrase al ménos que, si había llegado la hora de combatir, estaba resuelto á apurar todos los medios y á defenderse hasta el último momento.

Merced á este extraño sistema, sistema verdaderamente incomprensible, los pueblos fueron connaturalizándose, digámoslo así, con el movimiento insurreccional, y poco á poco fueron apareciendo partidas en la Mancha y en Extremadura; la agitación comenzó á cundir, y las guarniciones de la Coruña, del Ferrol y de Vigo se sublevaron; instalóse en Galicia una Junta, de la que fué presidente D. Pedro Agar, uno de los regentes de 1814; el marqués de Lazan, que mandaba en Zaragoza, hizo lo mismo; Espoz y Mina, que había entrado de Francia, llevó el movimiento revolucionario á Navarra; y finalmente, el conde de La Bisbal, puesto al frente del regimiento Imperial Alejandro que mandaba su hermano, se presentó en Ocaña arrastrando consigo fuerzas muy numerosas.

¿Qué había hecho entre tanto el Gabinete de Madrid? ¿Qué resolución fueron las que tomó?

Divagar sin resolver nada en definitiva; hacer alardes de un valor que no tenía y de una fuerza de la que no quería usar; dar muestras de una debilidad realmente censurable, y ni Monarca, ni cortesanos, ni ministros, ni toda aquella famosa camarilla que tantos daños, al decir de los historiadores que nos han precedido, causara al país, estuvieron ni á la altura de la misión que tenían, ni de la situación que se les presentaba.

«Todos ellos, como dice un escritor de nuestros días, sin resolverse á nada, impacientes y desasosegados, ofrecían en palacio el verdadero aspecto de la ansiedad y del miedo.»

El día 3 de marzo expidió Fernando un decreto, en el cual, despues de enumerar los males de la nación, decía que, conformándose con el parecer de la Junta, que presidida por el infante D. Carlos para remediar aquellos males se había formado, autorizaba al Consejo de Estado para que propusiera los medios que creyese más oportunos á fin de que aquella pudiera responder dignamente á la idea que presidiera á su formación.

Tres días más tarde manifestaba la necesidad de reunirse las Cortes, encomendando también al Consejo que diese las disposiciones oportunas.

Todo esto no hacía más que demostrar la debilidad que en la corte existía.

De aquí que los liberales de Madrid, reforzados con los que de las provincias llegaron, cobraban mayores bríos, y mientras Quiroga, bloqueado en la Isla, creíase perdido, formóse una diputación del partido liberal, la cual, envaletonada con el pronunciamiento de Ocaña y con todas las demas noticias que se recibían incesantemente, se presentó en palacio pidiendo al Rey que jurara la Constitución de Cádiz.

Fernando VII pudo convencerse entónces y contemplar el vacío que á su alrededor existía.

Como que había llegado el momento del peligro, todos sus amigos le abandonaron, y ministros y consejeros, á la par que enviaban á buscar al general D. Francisco Ballesteros, aconsejaban al Rey que jurase.

Pero Fernando no podía decidirse.

Contrario al régimen constitucional, como ya lo sabemos, repugnábale extraordinariamente verse obligado á ceder á la fuerza de las circunstancias.

Y la verdad era que no podía pasar por otro punto; la inquietud y el desasosiego cundían con rapidez extraordinaria por Madrid; el ejército no le inspiraba confianza alguna, toda vez que ya hemos visto lo ocurrido en Cádiz y en otros puntos; y no contaba á su lado con nadie que realmente pudiera salvarle del compromiso en que se hallaba.

Como ya dejamos indicado, sus cortesanos más asiduos, sus consejeros más pertinaces, todos los que en los momentos de la tranquilidad y de la fuerza estuvieron á su lado, separáronse entónces.

Había llegado el momento de la prueba, del peligro, y generalmente las falanges cortesanas en todos los tiempos y en todas las naciones no se han dado á conocer gran cosa por su abnegación y sacrificio.

Fernando luchaba con sus convicciones, con sus hábitos, con sus mismas tradiciones, y con la necesidad que por momentos iba haciéndose más apremiante.

Para aumentar su angustia y su zozobra, tenía á su lado á la Reina, que no era por cierto la más á propósito para inspirar resolución y energía á su esposo en aquellas circunstancias.

Por el contrario, los augurios de los tímidos cortesanos habían conseguido aterrorizar de tal modo el ánimo de la augusta señora, que llorosa, afligida, temblando de espanto y soñando peligros, aconsejaba al Rey que cediese, puesto que las circunstancias así lo estaban exigiendo.

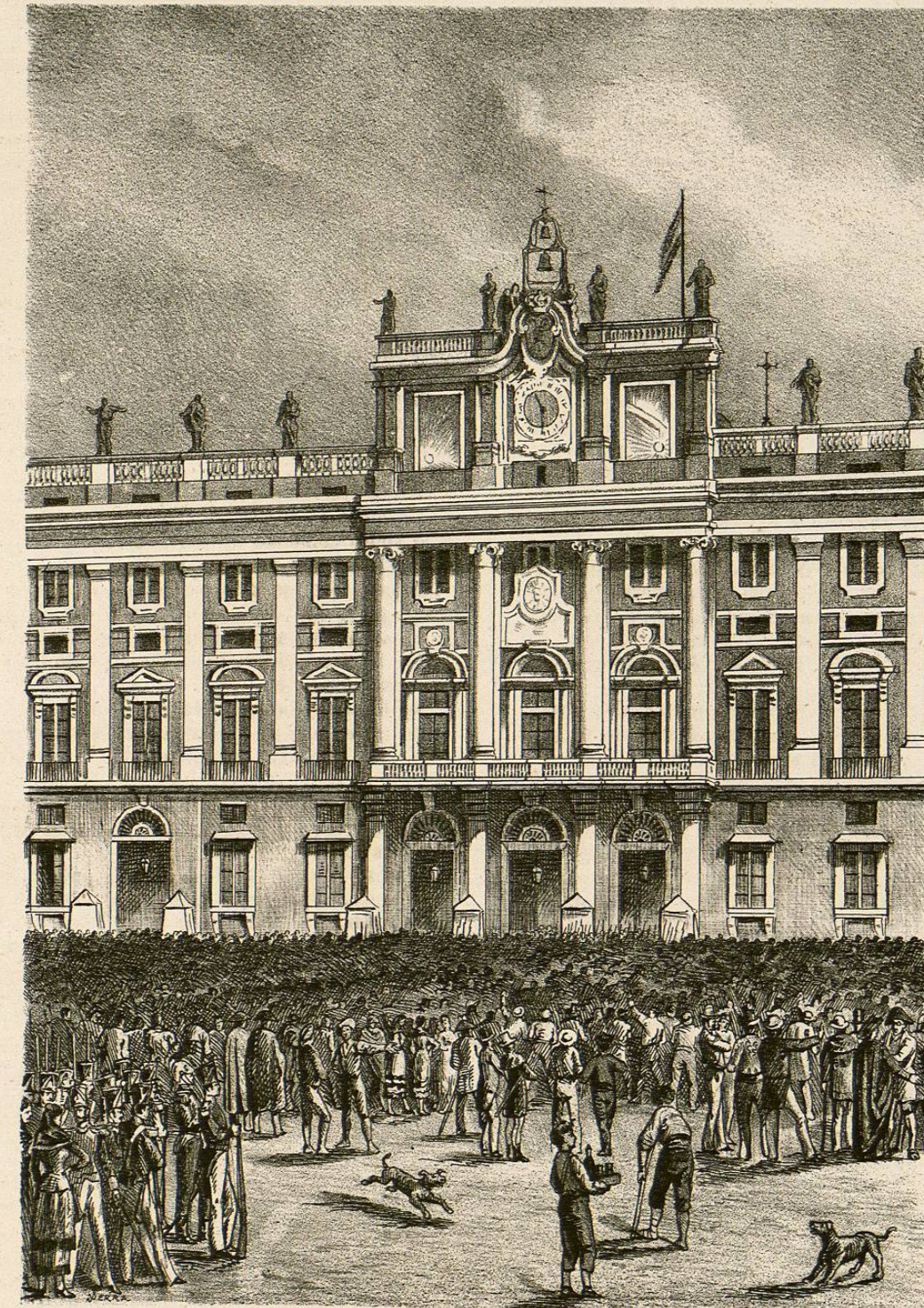
La noche se iba aproximando; la agitación cundía; las aspiraciones iban mostrándose cada vez más enérgicas y amenazadoras; las oleadas populares, partiendo de la Puerta del Sol, llegaban ya hasta palacio y era necesario decidirse.

Fernando firmó algunas horas despues un decreto concebido en estos términos:

«Para evitar las dilaciones que pudieran tener lugar por las dudas que al Consejo ocurrieren en la ejecución de mi decreto de ayer para la inmediata convocación de Cortes, y siendo la voluntad general del pueblo, me he decidido á jurar la Constitución promulgada por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812.»

Fácilmente puede comprenderse el frenético entusiasmo con que fué acogido el mencionado decreto.

Colocóse una lámpara provisional en la Plaza Mayor, y mientras algunos grupos, con el Código constitucional en la mano y alumbrados con hachas de viento, obligaban á que le besasen los transeúntes, otros invadían el edificio de la Inquisición, destrozaban el archivo y ponían en libertad á los infelices que gemían en las cárceles del Santo Oficio.



Lit. VIDAL, Olmo, 27.

LAS TURBAS AMOTINADAS LLEGAN Á PALACIO.



## CAPITULO CCVI.

Jura el Rey la Constitución.—Manifiesto dado á la nación.—Efecto que produjo en las córtes extranjeras el cambio verificado en España. Cómo trató de asegurarse el régimen constitucional.

EXTRAORDINARIO fué el júbilo con que Madrid recibió la noticia de la resolución tomada por el Monarca, según dijimos en el capítulo anterior.

De nuevo volvía el sistema liberal á regir, y la mayoría de la nación creyó por este medio hallar un término á las calamidades que sobre el país pesaban.

El partido liberal, aun cuando seguro ya de su triunfo, no dejaba de estar un tanto receloso, dadas las veleidades á que parecía ser tan aficionado Fernando, y al objeto tal vez de que se dieran providencias que fijaran de un modo terminante la nueva marcha política que se iba á seguir, el día 9 numerosos grupos agolpáronse á las puertas de palacio en demanda de que el Rey jurase la Constitución.

Los tumultuosos crecieron en bríos al ver que la guardia no les hacía la menor oposición, y bien pronto, ganando los patios del regio edificio, trataron de dirigirse hacia las habitaciones del Monarca.

Como que una de sus peticiones era que el Ayuntamiento se reuniese en el mismo ser y estado que estaba en 1814, el Monarca dispuso inmediatamente que el marqués de Miralrores y el de las Hormazas, alcaldes en aquel tiempo, se presentaran en las Casas Consistoriales.

Mas el pueblo no quiso admitirlos, y en su lugar fueron aclamados D. Pedro Saenz de Baranda y D. Rodrigo Aranda.

Constituido por éstos é instalado el Ayuntamiento, unido éste con varios comisionados del elemento popular, pasaron á palacio á que prestase el Rey el juramento á la Constitución gaditana.

Hízolo así Fernando y al mismo tiempo nombró una Junta provisional consultiva, con el carácter de interina mientras no se nombraba el ministerio, bajo la presidencia del cardenal arzobispo de Toledo D. Luis de Borbon.

En aquel mismo día expidieron los dos decretos en virtud de los cuales quedaba suprimido el tribunal del Santo Oficio y se autorizaba la constitución de Ayuntamientos en todas las provincias.

El día 10 de marzo publicóse el manifiesto real dirigido por el Monarca á la nación, alguna de cuyas frases ha adquirido cierta celebridad.

En este documento disculpábase el Rey del incumplimiento respecto á las promesas hechas al ocupar nuevamente el trono, exhortando á sus pueblos á la union y á la paz, añadiendo, «que no ignoraba la urgencia de amoldar á las necesidades nuevas, creadas por el aumento de luces, las instituciones políticas, á fin de obtener aquella conveniente armonía entre los hombres y las leyes, en que estriban la estabilidad y el reposo de las sociedades; que mientras meditaba las variaciones del régimen fundamental que parecían más adaptables al carácter de la nación y al estado de la monarquía, el pueblo se había pronunciado por la Constitución de Cádiz, y cual tierno padre había condescendido con lo que sus hijos reputaban conducente á su felicidad.»

«Españoles, proseguía el Rey, vuestra gloria es la única que mi corazón ambiciona; mi alma no apetece sino veros en torno de mi trono unidos, pacíficos y dichosos.»

«Marchemos francamente y yo el primero por la senda constitucional,» y de este modo terminaba haciendo protestas de los buenos deseos que respecto á su pueblo abrigaba, así como tambien del excelente espíritu de que se hallaba animado.

Tambien el infante D. Carlos se dirigió al ejército invitándole á que les ayudase á consolidar el nuevo sistema, y todo parecía marchar con la mejor armonía y la mayor buena fe.

Así es que el pueblo, que nada podía recelar, que nada podía temer y que se veía dueño del triunfo, se entregaba á las mayores demostraciones de alegría y entusiasmo.

Conforme había ido conociéndose en las provincias el cambio trascendental verificado en Madrid, secundóse por ellas, teniéndose que lamentar algunos desmanes, aun cuando en cortísimo número, desmanes en los que entró por mucho, tanto la imprudencia de los partidarios del antiguo sistema, cuanto la embriaguez del triunfo de los del nuevo.

En Valencia supose lo ocurrido en Madrid el día 10 de marzo, y el general Elío entregó el mando al conde de Almodovar, que previamente había sido sacado de las cárceles del Santo Oficio en las que se hallaba, y lógico es presumir, dado el vigoroso gobierno ejercido por aquella autoridad, que había de tener enemigos poderosos y que la plebe envalentonada había de intentar prevalerse de su triunfo.

Efectivamente, Elío hubo de refugiarse en el patio del Ayuntamiento para librarse de los insultos y amenazas que se le dirigían, desde cuyo punto, con otros cuarenta de sus compañeros, fué encerrado en la ciudadela.

En Barcelona tuvieron lugar parecidas escenas, y en Zaragoza Castaños vióse obligado por la oficialidad á abandonar la ciudad, resignando el mando á D. Pedro Villacampa.

En Cádiz el general D. Manuel Freire, no queriendo acceder á los deseos de los amotinados, ordenó á sus tropas que hiciesen uso de las armas, originándose multitud de víctimas, puesto que la muchedumbre estaba indefensa.

En todas partes mostrábase las autoridades no muy dispuestas á simpatizar con el nuevo orden de cosas, haciendo presumir para no muy larga fecha enemistades y trastornos nuevos.

Si en España había impresionado poderosamente lo ocurrido, en las demas potencias sembró la alarma, y únicamente Inglaterra, tal vez obedeciendo á su propio egoísmo, fué la que se apresuró á felicitar á Fernando por su juramento á la Constitución.

En cambio, Austria y Prusia, cuyo sistema de política era tan distinto, consideraron como un grave peligro para el trono el ultraje que se le había inferido con aquella insurrección militar, base y fundamento del cambio verificado, y así se lo manifestaron.

Igualmente Luis XVIII, temiendo que lo ocurrido en España pudiese resucitar en Francia mal acallados recuerdos, envió instrucciones á su embajador para obrar en sentido favorable á sus ideas.

Rusia, cuya política, como sabemos, ha sido hasta hace pocos años tan desfavorable al sistema liberal, envió una nota á todas las potencias, haciéndoles presente las desgracias que se podían seguir con la adopción del nuevo sistema, añadiendo que, á fin de demostrar á España el desagrado con que Europa había visto aquel cambio, era muy conveniente que todas ellas retirasen sus embajadores.

Pero esto no pudo verificarse porque precisamente cuando esta nota se recibía todas las potencias habían ya reconocido al nuevo Gobierno.

El Czar no tuvo otro remedio, pues, que seguir el ejemplo de las demas, empero pasando una nota á Inglaterra manifestándole la necesidad de que la Península modificara las instituciones nuevamente creadas.

Verdaderamente que de la pasada época constitucional quedaban algunos recuerdos poco agradables respecto á la exageración y al abuso cometido de ciertas franquicias y de libertades á las cuales no se estaba acostumbrado.

Balmes dice, ocupándose de este acontecimiento, que á juzgar por la pasada época constitucional y por el partido que bajo este lema había triunfado, el Gobierno representativo, tal como parecía que se iba á constituir, hasta cierto punto tenía en contra de sí la pública opinion de Europa.

Desde luego que teniendo en cuenta las ideas dominantes á la sazón en la política de los gobiernos europeos, éstos no podían mostrarse benévolos con un cambio tan radical como el que en España se verificaba, no tanto por los excesos, por las exageraciones ó por los delirios de las inexpertas masas, cuanto porque realmente el triunfo de las ideas liberales envolvía una amenaza para los demas gobiernos.

¿Acaso habíase mostrado más comedida, más prudente, más contemporizadora la situación que acababa de sucumbir?

¿No había adolecido de los mismos defectos, de las mismas exageraciones, ó quizás mayores, que la primera situación constitucional?

¿No se mostró vengativa cuando debiera haberlo sido bondadosa? ¿No realizó atropellos cuando debió mostrarse conciliadora con todas las ideas? ¿No existió inmoralidad administrativa y venganzas irritantes, cuando debiera haber sido proba y hacer alarde de un generoso olvido de lo pasado, con doble motivo porque á esa misma época constitucional le debía haber alcanzado el poder con el regreso del Monarca?

Hubiéranse podido mostrar duros con la nueva situación los que hubiesen llegado á ella sin mancha de ninguna especie; pero los gobiernos europeos, que todo esto lo habían visto, no podían oponerse al nuevo orden de cosas por el temor de excesos de que tambien había adolecido el anterior, se oponían porque las nuevas ideas triunfantes en España, podían serles perjudiciales en sus respectivas naciones y constituían para ellos una amenaza en lo porvenir.

La misma inexperiencia de que ya nos hicimos cargo al hablar de las antiguas Cortes de Cádiz, tornó á demostrarse en 1820, y como que la experiencia adquirida era poca, en vez de procurar asegurar el triunfo de sus ideas estableciéndole sobre sólidos cimientos, los liberales dedicáronse á constituirse en sociedades que se denominaron patrióticas, y en las cuales se discutían los más importantes negocios de Estado, pudiéndose comprender perfectamente que no era el más á propósito el lugar en que estas reuniones se verificaban, ni la exaltación de las pasiones políticas, para resolver asuntos de tanta importancia.

Cuantos no juraron la Constitución debían de salir extrañados del reino y privados de sus honores, y á consecuencia de esto los diputados de las últimas Cortes de 1814 fueron confinados á distintos monasterios hasta que se resolvieran sus causas.

Quiroga, Riego, Arco-Aguero y López Baños, fueron nombrados mariscales de campo; los decretos de las pasadas Cortes quedaron restablecidos, y en general volvió á plantearse todo el mismo sistema administrativo y político destruido en 1814.

La mayoría de estas disposiciones era bien recibida por la generalidad, pero en cambio el partido vencido no podía disimular su disgusto y no se tomaba gran trabajo tampoco para hacerlo, así es que todo hacía presumir un rompimiento para un plazo no muy lejano.



J. SERRA LII. L. V. VIDAL, Omo. 27.

ARGUELLES, HERREROS Y CANGA ARGUELLES SALEN DE LA PRISION.